

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 25 de 2007

Señores

Junta General de Accionistas

Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC

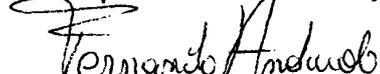
De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de **Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC** correspondientes al período comprendido entre 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006, les informo que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General. Una inspección minuciosa ocular de los Libros Sociales, de igual manera que los Libros Contables indican que éstos son llevados de conformidad con las disposiciones legales. Los procedimientos de Control Interno de esta Empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa. Debo indicar que luego que en el año 2005 le fueron asignadas algunas marcas de vinos y licores a la Compañía, el portafolio se ha ampliado de manera considerable. En el aspecto contable y financiero, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, aprobó por unanimidad el aumento de capital social en \$ 599.200,00, el mismo que deberá culminar en el transcurso del año 2006. Con este aumento, el capital social de la Compañía quedará establecido en \$ 600.000,00.

Realizados los análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico del año 2005, las ventas ascendieron a \$ 2'081.226,36 y los gastos y costos a \$ 2'303.172,67, dando como resultado una pérdida de \$ 221.946,31.

Así mismo, debo manifestar que he contado con la colaboración del Gerente General de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a las disposiciones correspondientes de la Ley de Compañías.


FERNANDO ANDRADE GRANDA
Comisario
Matrícula 28751